

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo, conforme propuesta del tribunal calificador correspondiente, ha sido nombrado en el Cuerpo de Policía Local, escala de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo C1, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

NOMBRE	D.N.I.
Trigo García, Ignacio	***690***

Lo que se publica para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 28 de diciembre de 2022.—La concejal-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, P. D. (acuerdo JGL de 14 de julio de 2021), Ana María Rodríguez Morales.

(03/25.587/22)

